



RADICADO: 05266-31-10-002-2019-00142-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Veintiuno de junio de dos mil veintiuno

Acorde con lo dispuesto en el numeral 3º del auto No. 335, proferido el 1º de junio de 2021, y atendiendo lo dispuesto en el artículo 326 del Código General del Proceso se CORRE TRASLADO de la sustentación al recurso de apelación, presentado en memorial del 20 de abril de 2021, por el término de 3 días a los interesados

Vencido dicho término, remítase el expediente al Tribunal Superior de Medellín, Sala de Familia, a través del correo electrónico institucional.

NOTIFÍQUESE


DORA ISABEL HURTADO SANCHEZ
JUEZ

(m)

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRÓNICOS N°089
Fijado hoy 22 de junio de 2021, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo
de Familia de Envigado. - Antioquia.
María Mónica Mercado Salazar
Secretaría